Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación FONVALMED Fondo de Valorización de Medellín	**ACTA MESA ESTRUCTURADORA**

MESA ESTRUCTURADORA ACTA No. 008					
FECHA	15 de febrero de 2024	**HORA INICIO**	3:00 pm	**HORA FINALIZACIÓN**	3:30 pm
LUGAR	Oficina Subdirección administrativa				
ASISTENTES:					
NOMBRE		**CARGO**			
Viviana Muñoz Giraldo		Subdirectora Administrativa y Financiera			
Paula Andrea Acevedo Giraldo		Contratista Subproceso Presupuestal			
Claudia Ivone Monsalve		Contratista Subproceso Contable			
Aldemar Andrés Tabares		Contratista Proceso Control Interno			
Yessica Vallejo Ramírez		Contratista Proceso Gestión Contractual			
Yasser Issa Zapata		Contratista- apoyo tecnología de la información			
Jhon Moreno Perea		Contratista- apoyo tecnología de la información			
Paula Otálvaro Gil		Contratista Gestión Administrativa			
Daniel Martínez Mejía		Contratista Proceso Gestión Contractual			
Luis Javier Álvarez Franco		Contratista Abogado Proceso Gestión Jurídica			
Diana Patricia Zapata Urrego		Contratista Abogada Gestión Predial			
Nelsi Quintero Naranjo		Contratista Proceso Gestión Contractual			

DESARROLLO

En la fecha, hora y lugar antes indicados, se reunió la mesa estructuradora para el Fondo de Valorización de Medellín, con el fin de acompañar, orientar, sugerir y verificar que los documentosrequeridos para realizar modificaciones contractuales o adelantar procesos de contratación segúnlas necesidades de la entidad, estén cumpliendo con los requisitos mínimos para ingresar al comitéde contratación.

De acuerdo el Manual de Contratación, se conforma la mesa estructuradora

❖ **Conformación de la mesa estructuradora**

La mesa estructuradora del Fondo de Valorización de Medellín- FONVALMED está conformadode la siguiente manera:

- Subdirector Administrativo y financiero
- Un Profesional de subproceso gestión contable

- Un Profesional en Derecho Gestión contractual.
- Un Profesional del Área Técnica
- Un Profesional de subproceso presupuestal

Se verifica los participantes de la mesa.

1) **Revisión de documentos para contratos de prestación de servicios profesionales**
2) **Revisión de documentos para contratos de Bienes y Servicios (Avalúos)**
3) **Revisión de documentos para contratos de Bienes y Servicios (mantenimiento y/o reparación aires acondicionados)**
4) **Revisión de documentos para contratos de Bienes y Servicios (Red cómputo)**

DESARROLLO DE LA MESA ESTRUCTURADORA

1) Revisión de documentos para contratos de prestación de servicios profesionales

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo como Abogado(a) en el proceso de Gestión Contractual del Fondo de Valorización del Distrito de Medellín.
VALOR TOTAL:	CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($47.230.725).
HONORARIOS MENSUALES	CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L ($5.667.687).
PLAZO:	Ocho (08) meses y diez (10) días, sin superar la vigencia fiscal

Se revisa que la necesidad si se encuentra en el PAA, por tanto, no se requiere modificar e incluir la necesidad.

En general, desde el subproceso contable y de presupuesto se hacen las verificaciones necesarias respecto al manejo de los impuestos o tasas, y se confirma que se cuenta con los recursos necesarios por funcionamiento para proceder con la contratación para el inicio de la vigencia 2024.

Desde el proceso de gestión contractual, se revisó la justificación para la contratación y los documentos anexos en la parte jurídica y están acorde a la necesidad y el monto del presupuesto oficial, además, de la garantía requerida.

Sin embargo, el jurídico informa que si el futuro contratista es una persona que ya ha tenido contratos con el Fondo de Valorización de Medellín, deberá tener paz y salvo del contrato anterior, lo que implica que, si realizó actividades de apoyo a la supervisión, debe dejar listos los informes de supervisión y los documentos necesarios para realizar las actas de liquidación y actas de cierre de los contratos que le hubieran sido asignados.

Se define como riesgo para ARL nivel I.

En conclusión, la mesa estructuradora sugiere iniciar el proceso de contratación.

2) Revisión de documentos para contratos de Bienes y Servicios (Avalúos)

OBJETO:	Realizar los avalúos comerciales corporativos para los inmuebles y/o mejoras constructivas y/o especies vegetales, requeridas para atender las diferentes necesidades que se originan para el desarrollo del proyecto valorización El Poblado.
VALOR TOTAL	Setenta y siete millones ochocientos treinta y cuatro mil pesos m/cte ($77.834.000)
PLAZO:	Diez (10) meses y/o hasta agotar los recursos, sin superar la vigencia fiscal.

Se revisa que la necesidad se encuentra en el PAA, por tanto, no se requiere incluir.

El abogado Luis Javier Álvarez indica que se requiere la Contratación para la adquisición de inmuebles en el sector del poblado para la ejecución de la obra “Segunda Calzada Avenida 34 entre la Av. 43A y la carretera Las Palmas Tramo (tramo: Paso Desnivel Loma de Los González)” y para la obra “Paso a desnivel de La Carretera El Tesoro con La vía Linares (Carrera 29D”. Adicionalmente, asimismo, se requiere la valoración de áreas remanentes propiedad del Fondo de Valorización de Medellín.

En general, desde el subproceso contable y de presupuesto se hacen las verificaciones necesarias respecto al manejo de los impuestos o tasas, y se confirma que se cuenta con los recursos necesarios por inversión para proceder con la contratación para la vigencia 2024.

Desde el proceso de gestión contractual, se revisó la justificación para la contratación y los documentos anexos en la parte jurídica y están acorde a la necesidad, la modalidad de selección sugerida y el monto del presupuesto oficial, además, de la garantía requerida.

3) Revisión de documentos para contratos de Bienes y Servicios (mantenimiento y/o reparación aires acondicionados)

OBJETO:	Servicio de Mantenimiento preventivo, correctivo, suministro, instalación, desinstalación de aires acondicionados para el Fondo de Valorización del Distrito de Medellín.
VALOR TOTAL	OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS ($8.139.513). INCLUIDO AIU
PLAZO:	Diez (10) meses y/o hasta agotar recursos, sin exceder la vigencia fiscal.

Se revisa que la necesidad si se encuentra en el PAA, por tanto, no se requiere incluir.

La profesional Paula Otálvaro indica que el Fondo de Valorización de Medellín en aras de asegurar el cumplimiento de sus funciones misionales, requiere disponer de unas instalaciones físicas adecuadas para prestación del servicio a la ciudadanía, así como brindar condiciones seguras, saludables y confortables para el desempeño contractual de funcionarios y contratistas. Debiendo contratar los componentes que permitan la conservación, higienización de los equipos de aire acondicionado; en este sentido se necesita contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire, además de contemplar el desmonte de oficinas, disminuyendo la capacidad de planta física y buscando austeridad en los gastos de arrendamiento se amplía el alcance del contrato incluyendo desinstalación, desmonte e instalación de equipos de aire acondicionado.

En general, desde el subproceso contable y de presupuesto se hacen las verificaciones necesarias respecto al manejo de los impuestos o tasas, y se confirma que se cuenta con los recursos necesarios por Funcionamiento para proceder con la contratación para la vigencia 2024.

Desde el proceso de gestión contractual, se revisó la justificación para la contratación y los documentos anexos en la parte jurídica y están acorde a la necesidad, la modalidad de selección sugerida y el monto del presupuesto oficial, además, de la garantía requerida.

4) Revisión de documentos para contratos de Bienes y Servicios (Red cómputo)

OBJETO:	Prestación del servicio integral de alquiler de equipos tecnológicos y suministro de licenciamiento de software requeridos para cumplir con las actividades del Fondo de Valorización del Distrito de Medellín.

Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación FONVALMED Fondo de Valorización de Medellín	**ACTA MESA ESTRUCTURADORA**

VALOR INICIAL:	OCHENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE ($89.366.103), incluido IVA.
ADICION 01	VEINTIDÓS MILLONES PESOS ($22.000.000) M/CTE, INCLUIDO IVA.
VALOR TOTAL	CIENTO ONCE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE ($111.366.103), incluido IVA.
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES
AMPLIACIÓN Nº 1	DOS (2) MESES
PLAZO TOTAL	DIEZ (10) MESES
SUSPENSIONES:	No aplica
FECHA DE INICIO:	Veinte (20) de abril de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 de febrero de 2024
MODIFICACIÓN ACTUAL:	Ampliación Nº 2 del plazo inicial del contrato por un (1) mes más contado a partir del primero (01) hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2024, ambas fechas inclusive. Adición No. 02 por valor de TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($13.760.000) M/CTE, Incluido I.V.A.

Se revisa que la necesidad se encuentra en el PAA, por tanto, no se requiere incluir.

El técnico Yasser Issa Zapata informa se hace necesario realizar nuevamente la ampliación del contrato vigente de alquiler de equipos de cómputo debido a que actualmente la entidad se encuentra en el proceso de selección por subasta inversa para adquirir este servicio y la etapa precontractual tomó más tiempo del planteado inicialmente debido a que para iniciar la vigencia no fue posible tener respuesta oportuna de diferentes proveedores para actualizar el estudio de mercado y poder definir valores unitarios promedio que permitiera realizar un proceso acorde, en este sentido con el cronograma del proceso a publicar en secop se espera realizar suscripción del contrato a mediados del mes de marzo.

En general, desde el subproceso contable y de presupuesto se hacen las verificaciones necesarias respecto al manejo de los impuestos o tasas, y se confirma que se cuenta con los recursos necesarios por funcionamiento e inversión para proceder con la contratación para la vigencia 2024.

Desde el proceso de gestión contractual, se revisó la justificación para la contratación y los

documentos anexos en la parte jurídica y están acorde a la necesidad, la modalidad de selección sugerida y el monto del presupuesto oficial, además, de la garantía requerida.

Se firma a los quince (15) días del mes de febrero de la presente anualidad.

VIVIANA MUÑOZ GIRALDO
Firmado digitalmente por VIVIANA MUÑOZ GIRALDO
Fecha: 2024.02.20 10:49:05 -05'00'

VIVIANA MUÑOZ GIRALDO
Subdirectora administrativa y financiera

ALDEMAR ANDRÉS TABARES ARENAS
Contratista Control Interno

PAULA ANDREA ACEVEDO GIRALDO
Contratista Subproceso presupuesto

CLAUDIA IVONE MONSALVE ROJAS
Contratista Subproceso contable

NELSI QUINTERO NARANJO
Contratista Proceso Gestión Contractual

YESSICA VALLEJO RAMÍREZ
Contratista Proceso Gestión Contractual

DANIEL MARTÍNEZ MEJÍA
Contratista Proceso Gestión Contractual

YASSER ISSA ZAPATA
Contratista- apoyo tecnología de la información

LUIS JAVIER ÁLVAREZ FRANCO
Contratista Proceso Gestión Jurídica

JHON MORENO PEREA
Contratista- apoyo tecnología de la información

PAULA ANDREA OTÁLVARO GIL
Contratista Gestión Administrativa

DIANA PATRICIA ZAPATA URREGO
Contratista Abogada Gestión Predial